

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUNICSON S.A.**

En el cantón Samborombón, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas, en la oficina de la compañía ECUNICSON S.A., ubicada en la Urb. Laguna del Sol, Manzana F, Solar 15, con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas presentes: JOHANNA DEL CARMEN SANG ALVARADO, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MARCOS VICTOR HIDALGO ZAMBRANO, propietario de trescientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, MARCO TULLIO HIDALGO LONDOÑO, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. - Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas. -

Se designa para que presida la Junta al señor MARCOS VICTOR HIDALGO ZAMBRANO, y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, señora JOHANNA DEL CARMEN SANG ALVARADO. El Presidente de la Junta ordena a la Secretaria que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena, se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la inscripción de la compañía;

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Balance Final de Liquidación y sobre el reparto del acervo social;

**TERCERO.-** Designar al Liquidador Principal de la compañía; y,

**CUARTO.-** Autorizar a la Gerente General de la compañía señora JOHANNA DEL CARMEN SANG ALVARADO, para que realice todos los trámites necesarios para la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía.

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el temario propuesto se da tratamiento al primer punto planteado y para ello, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los asistentes que en vista de que la compañía no ha podido cumplir los objetivos trazados y al momento no realiza ninguna clase de operaciones, motivos por los cuales se considera conveniente proceder con la disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de inscripción de la compañía. - Luego de escuchada la propuesta realizada por el Presidente de la Junta, los accionistas presentes manifiestan inequívocamente su voluntad de disolver y liquidar la compañía, y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía en un solo acto; y, así mismo ratifican que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y que en caso de que surgieran obligaciones que se

hubieran omitido, responderán solidariamente e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el de los representantes legales de la compañía.- Luego de una breve deliberación, dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

Una vez aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto planteado y para ello, vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se ha procedido a elaborar el Balance Final de Liquidación y el Cuadro de Distribución del Acervo Social, los mismos que han sido revisados previamente por los accionistas. Luego una breve deliberación de la Junta, dichos documentos son aprobados por unanimidad.

Una vez que fue aprobado por unanimidad de los asistentes el segundo punto planteado, se pasa a tratar y resolver el tercer del orden del día, que por unanimidad de los accionistas presentes, resuelven designar a la señora JOHANNA DEL CARMEN SANG ALVARADO como Liquidadora Principal de la compañía.

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente a la señora JOHANNA DEL CARMEN SANG ALVARADO, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía ECUNICSON S.A., para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública, suscriba todos los documentos pertinentes; y, para que realice todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de todo lo que se ha aprobado en esta Junta General de accionistas.-

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, firmando para constancia los accionistas presentes.- Acto seguido se levanta la sesión.- **1) JOHANNA DEL CARMEN SANG ALVARADO; 2) MARCOS VICTOR HIDALGO ZAMBRANO; 3) MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO; 4) MARCOS VICTOR HIDALGO ZAMBRANO – PRESIDENTE DE LA JUNTA; 5) JOHANNA DEL CARMEN SANG ALVARADO – SECRETARIO.-**

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL,** Guayaquil, 20 de marzo del 2018.-

  
**JOHANNA DEL CARMEN SANG ALVARADO**  
**SECRETARIA**